

INFORME FINAL DE PRÁCTICA JURÍDICA EN ARUS S.A.

Manuelita Castaño Montoya

Código estudiantil: 2231444

Asesor de práctica: María Isabel Cuartas

**El siguiente trabajo será presentado como requisito de grado para optar al título de
Abogada de la Universidad Santo Tomas sede Medellín**

Facultad de Derecho

Medellín, Antioquia.

Enero 24 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
1.1. Título del trabajo	4
1.2. Nombre de la empresa.....	4
1.3 Caracterización de la empresa.....	4
1.4 Alcances	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVO GENERAL.....	9
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
4. DIAGNOSTICO.....	10
5. RESUMEN DE LA PRÁCTICA	12
6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	16
7.1 Selección de Alternativa	16
7.2 Referentes teóricos que fortalecen la práctica.....	17
7.2.1 Derecho de Petición.....	18
7.2.2 Acciones de tutela.....	18
7.2.3 Datos Personales	19
7.2.4 Contrato comercial	19
8. PLAN DE ACCIÓN	20
9. RESULTADO DE LA PRÁCTICA	22
10. CONCLUSIONES	23
11. RECOMENDACIONES	25
12. LECCIONES APRENDIDAS	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27
ANEXOS.....	28

INTRODUCCIÓN

Las prácticas profesionales es un método de aplicación del conocimiento adquirido durante el aprendizaje académico que se obtiene al haber finalizado el estudio de un campo en específico; por ello, es sumamente importante que el estudiante se enfrente de forma práctica al mundo laboral para que de esta manera pueda desarrollar no solamente diferentes aptitudes que la servirán a futuro en su vida profesional, sino también establecer vínculos y relaciones laborales que posteriormente la permitirá ampliar la red de contactos en el campo estudiado.

Por otro lado, es importante mencionar que el practicante se verá expuesto a un sin número de retos investigativos y académicos, por tanto, es necesario que el escenario practico cuente con espacios de enseñanzas no solo profesionales, sino también éticos y humanos.

Así entonces, las prácticas realizadas en la compañía **ARUS S.A.** durante el segundo semestre del año 2022, me permitieron aplicar no solamente lo aprendido en las diferentes materias de mi plan académico, sino también ampliar mis conocimientos en Derecho procesal y Seguridad social. Además de ello fortalecí mis habilidades investigativas y oratorias, toda vez que mis funciones requerían la constante búsqueda de norma que pudiera impactar a la entidad bien sea positiva o negativamente, y a través de ello, crear y exponer un plan estratégico sobre el cual la empresa cumpliera con lo exigido por el gobierno nacional.

Por tanto, el siguiente informe sistematizará de forma clara y concisa mi experiencia como practicante profesional de Derecho, el impacto no solo profesional sino también personal que fue para mí esta gran experiencia y de esta manera poder plasmar cada uno de los retos, los aprendizajes y los errores vividos al haber realizado mi práctica profesional en una empresa de la magnitud de **ARUS S.A**

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El siguiente informe se realizará con el fin de exponer la sistematización de experiencia que obtuve durante el segundo semestre del año 2022, al realizar mis prácticas profesionales en Derecho en la compañía **ARUS S.A.**

Cabe mencionar que dichas prácticas fueron aprobadas por la Facultad de Derecho de la universidad Santo Tomas sede Medellín, al haber culminado y cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por esta.

Por último, el informe plasmará las funciones desempeñadas como practicante de Derecho, el aprendizaje vivido a nivel profesional y personal y además, demostrar los retos prácticos y académicos que experimente al enfrentarme por primera vez al campo laboral del Derecho.

1.1. Título del trabajo

Informe final de práctica jurídica en ARUS S.A.

1.2. Nombre de la empresa

ARUS S.A.

1.3 Caracterización de la empresa.

La compañía **ARUS S.A.** fue fundada en el año 1988 y conocida en su tiempo como COMPUREDES S.A organización antioqueña encargada de la creación de información y comunicaciones para el mercado corporativo; no obstante, en el año 2011 es adquirida por ENLACE OPERATIVO especializada en BPO y luego del proceso de integración y sinergias entre ambas compañías, en el año 2016 se fusionan COMPUREDES y ENLACE OPERATIVO para dar la creación de ARUS S.A. empresa del grupo SURA.

La empresa **ARUS S.A.** actualmente presta asistencia de soluciones digitales tales como Servicios de TI y DaaS, además de prestar el servicio de PILA como operadores de información a través de SUAPORTE.

Por otro lado, la compañía tiene como visión general unir lo humano con lo digital para de esta manera transformar la sociedad, destacándose por los valores corporativos: empatía, integridad, pasión y transparencia y además bajo los objetivos estratégicos de:

- El desarrollo integral de sus trabajadores.
- La innovación constante de sus productos.
- La rentabilidad y las utilidades de su negocio.

Así entonces, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado como practicante de Derecho mis funciones a realizar en esta entidad eran administrativas y además investigativas, ya que era la responsable de darle tramite y solución a:

- Derechos de Petición.
- Acciones de tutela.
- Medidas Cautelares de embargo de Salario.
- Realización de contratos comerciales.
- Investigación normativa.

1.4 Alcances

1.4.1. Uno de los propósitos al iniciar mi práctica era aplicar el conocimiento adquirido de mi plan académico, además de ello mi meta era poder adquirir habilidades de comprensión lectora y de investigación, no obstante, durante el tiempo de práctica logre superar mis expectativas, toda vez que aplique no solo lo aprendido, sino que además mejore de forma notable mi oratoria y profundice de manera precisa en Derecho comercial, procesal y de Seguridad Social.

1.4.2. Enfrentarme por primera vez al mundo laboral de una abogada sin duda alguna fue uno de los mayores logros que tuve durante mi experiencia como practicante de Derecho, puesto que, hacer parte de un equipo de trabajo, cumplir con funciones, términos y responsabilidades fue un reto que, si bien tuvo muchos errores, fueron esos mismos los que me enseñaros a ser más proactiva, propositiva e investigativa. Además de ello, al ser una persona individualista, logre comprender lo que es el trabajo en equipo y la importancia de tener un buen líder al momento de potencializar un talento.

2. JUSTIFICACIÓN

Las prácticas académicas se realizan con la finalidad de que el estudiante además de aplicar sus conocimientos sobre un área en específico, pueda desarrollar competencias y habilidades que le permitan ser un mejor profesional. Es por ello que sin duda alguna es una excelente herramienta tanto para los estudiantes como para las empresas, toda vez que permite que el estudiante visualice el panorama laboral y las empresas pueden descubrir nuevos talentos y de esta manera puedan formar futuros colaboradores para su compañía.

Además de lo anterior, tener este tipo de experiencia genera que el estudiante desarrolle:

- Una red de contactos que le sirva para la búsqueda de un nuevo empleo.
- Una visión clarificadora con respecto a la orientación vocacional y profesional.
- La practicidad sobre el conocimiento adquirido en las aulas.
- Conocimiento sobre la realidad profesional y el funcionamiento de las compañías, así como la competencia laboral en ese momento determinado, las áreas más dinámicas, el perfil más buscado, etc.

De esta manera, se puede determinar que las prácticas profesionales son de gran utilidad ya que permiten que el estudiante consolide las competencias que adquirió mediante el estudio de un campo y además de esto, visualice lo que quiere y lo que no quiere para su carrera profesional.

Así entonces, el siguiente trabajo se realizó bajo el objetivo de sistematizar la experiencia vivida como practicante profesional en Derecho, a través de ello se logró demostrar:

- 1.** Los pros y los contras de la empresa.
- 2.** Las habilidades y las competencias adquiridas.
- 3.** Los errores identificados en el desarrollo de la práctica.

4. Las funciones y responsabilidades como practicante.
5. Los conceptos teóricos que permitieron el cumplimiento de la práctica.

Por último, estructurar y organizar una experiencia permite demostrar a través de un informe los saberes que construyo la persona siendo protagonista de la misma; y de esta manera identificar las consecuencias tanto positivas como negativas que trajo esta experiencia para tu vida.

3. OBJETIVO GENERAL

Explicar de forma clara y concisa la experiencia obtenida durante la práctica profesional como estudiante de Derecho en la compañía ARUS S.A.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detallar las funciones realizadas como practicante de Derecho en la entidad ARUS S.A.
- Determinar los conceptos aplicados, los aprendidos y los errores cometidos durante el tiempo que se realizó la práctica académica.
- Identificar las falencias y beneficios de **ARUS S.A.** como empresa para la realización de la práctica académica.

4. DIAGNOSTICO

ARUS S.A. al ser una empresa que presta servicios de soluciones digitales y servicios de PILA, necesita de un equipo jurídico dado que días tras día se crean, modifican, renuevan, prologan muchos contratos; por tal motivo en el área de Asuntos Legales existen dos analistas los cuales son los encargados de verificar los asuntos jurídicos con cada uno de los clientes dependiendo de la zona en la que se encuentre. Por otro lado, el auxiliar jurídico se encarga de revisar, analizar y crear los contratos comerciales con los proveedores de la empresa. Por su lado, el practicante de Derecho es el responsable de todos los asuntos de PILA y por ello, es el encargado de darle tramite a los Derechos de Petición, acciones de tutela y demás requerimientos.

Por último, el coordinador de Asuntos Legales se encarga de apoyar jurídicamente a los analistas, auxiliares y practicantes, brindándole su apoyo y delegando responsabilidades; además es el responsable jurídicamente de las decisiones que se tomen a nivel corporativo en la entidad, apoyando a todas las gerencias con su conocimiento jurídico.

Fortalezas: Es bastante notorio que el practicante de Derecho de **ARUS S.A.** durante el tiempo que este en la empresa aprenderá a relacionarse en diferentes áreas del Derecho, ya que sus funciones le permitirán aprender de todas las áreas.

El equipo de Asuntos Legales integra al practicante como uno más del equipo y siempre cada miembro está dispuesto a ayudarlo y explicarle como funciona sus responsabilidades.

El practicante aprende a ser proactivo, propositivo, investigativo y analítico, ya que sus funciones constantemente le obligan a tener todas estas características.

Por último, el practicante constantemente si aplica los conocimientos básicos de Derecho, toda vez que sus responsabilidades ameritan tener conocimiento no solo normativo, sino también teórico de los conceptos básicos del Derecho.

Posibles problemas: Realmente la empresa tiene muy buen ambiente laboral, flexibilidad del horario y gran parte del trabajo es remoto, sin embargo, considero que para ser una compañía de tal magnitud el área jurídica debería ser un poco más grande; toda vez que son solo 5 personas las encargadas legalmente de la empresa, por lo tanto, delegan al practicante muchas responsabilidades sin tener en cuenta que es su primera experiencia laboral y, por tanto, puede representar episodios de estrés ansiedad.

5. RESUMEN DE LA PRÁCTICA

Tal y como se ha mencionado en los puntos anteriores, durante el segundo semestre del año 2022 realice mi práctica académica en la entidad **ARUS S.A.** en el área de Asuntos Legales; mis funciones eran operativas y académicas, toda vez que era la persona encargada de darle tramite a los siguientes procesos:

Investigación normativa: Cada lunes debía enviar a mi equipo de trabajo 2 informes investigativos de norma actualizada, toda vez que debía de revisar los nuevos conceptos, circulares, decretos y resoluciones expedidos por la Superintendencia Financiera y de Industria y comercio, lo anterior debido a que eran los entes de control de la empresa. Por otro lado, debía actualizar el cuadro de control normativo de posibles proyectos de Ley en el cual debía de determinar el tipo de proyecto, su objetivo, modificaciones y además el impacto económico y corporativo que este podría traer a futuro para la empresa.

Tramites Derechos de Petición: La empresa al prestar el servicio de PILA y este estar dispuesto a muchos usuarios del Sistema General de Seguridad Social constantemente recibía diferentes tipos de peticiones sobre su servicio, por tanto, mi función era darle una respuesta clara y contundente sobre la petición realizada en el tiempo establecido, las cuales fueron alrededor de 126 durante los 6 meses que estuve en la empresa.

Tramites Medidas Cautelares: **ARUS S.A.** al ser una compañía legalmente constituida y con más de 2. 500.empleados se notificaba al área de Asuntos Legales las medidas cautelares de embargo de salario, por lo tanto, mi deber era informar al área de nómina y recursos humanos y después de haber verificado los datos del trabajador, darle la debida respuesta al respectivo Juzgados.

Tramites Acciones de Tutela: La empresa, al prestar el servicio de PILA y tener relación con las administradoras del Sistema General de Seguridad Social en muchas ocasiones la vinculaban en Acciones de tutela, por ello, mi función era brindarle al juzgado lo requerido en el auto y además de ello explicarles que como operadores de información PILA solo era un canal de comunicación entre las administradoras y el SGSS. No obstante, en varias ocasiones **ARUS S.A.** era la entidad accionada, por ello, se hacía necesario darle la debida respuesta al juzgado respectivo en el tiempo determinado; en estas respuestas, se adjuntaba lo requerido y se explicaba hecho por hecho lo cierto, lo incierto y lo parcial.

Revisión SIRI: **ARUS S.A.** al tener una sinergia con ENLACE OPERATIVO S.A. era vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto, todos los días era necesario revisar si esta entidad enviaba algún comunicado a través del usuario de SIRI. En las ocasiones que lo hacía, mi deber era informar a mi equipo y posteriormente darle tramite y respuesta a lo solicitado por la Superintendencia Financiera.

Realización de Contratos Comerciales: Al ser practicante de Derecho, dentro de mis funciones era apoyar a los Analistas Jurídicos del área, por ello, mi deber era realizar Otrosí y revisar las cláusulas de diferentes contratos comerciales.

Hallazgos

1. Al realizar mis prácticas académicas en **ARUS S.A.** logre identificar la razón por la cual allegan al área de Asuntos Legales una gran cantidad de Derechos de Petición, esto se debe a que la parte operacional de Servicio al cliente de PILA muchas veces no brinda el acompañamiento indicado a los usuarios, motivo por el cual la persona incurre en muchos

errores que trae como consecuencia interponer Derechos de Petición para la resolución de inquietudes.

2. ARUS S.A. al ser un operador de información PILA y al estar expuesto a una cantidad considerables de Derechos de Petición, salvaguarda muy bien los datos personales de sus usuarios, toda vez que verifica su información previa al envío de los documentos solicitados.

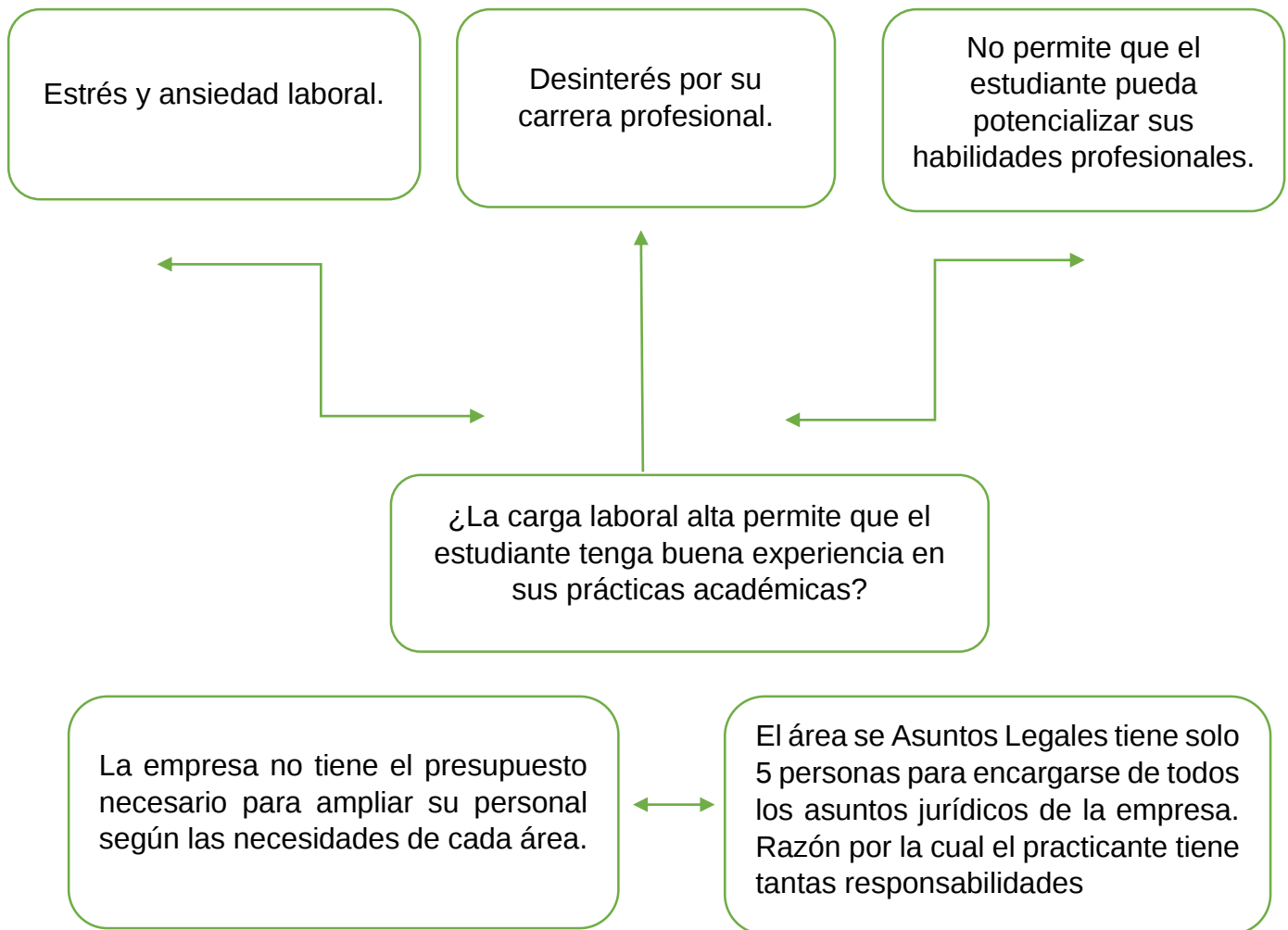
3. ARUS S.A. al ser un operador de información PILA y ser un canal de comunicación entre los usuarios del Sistema General de Seguridad Social y las administradoras, suele estar vincula en muchas acciones de tutelas contra estas entidades.

Así entonces y después de haber expuestos las fortalezas, las debilidades y los hallazgos identificados durante mi práctica académica en la empresa **ARUS S.A.** logre concluir el aporte profesional, personal y jurídico que me dejo esta experiencia. Sin duda alguna durante este tiempo aplique mis conocimientos básicos de lo que era un Derecho de Petición, una Acción de Tutela y procesos de Medida Cautelas de Embargo; así mismo, profundice y aprendí diversos temas de seguridad social además de entender cómo funciona un operador de información PILA.

Por otro lado, como practicante profesional en Derecho de **ARUS S.A.** me sentí muy cómoda y tranquila como mis funciones, puesto que, a pesar de ser practicante nunca desmeritaron mi trabajo, sino que al contrario tomaban en cuenta mis opiniones y observaciones sobre algún tema en discusión, tenía independencia en mi horario laboral siempre y cuando cumpliera con mis responsabilidades. Aprendí muchísimo sobre la importancia de trabajo en equipo, de ser proactiva y propositiva, como la carga laboral era tan alta la mayoría del tiempo fui capaz de optimizar el tiempo y de cumplir con los términos estipulados para cada tarea.

Sin duda alguna fue una experiencia que supero mis expectativas, por el gran equipo de trabajo que tuve, por la líder que tuve, los beneficios económicos que me brindo ARUS y todo el aprendizaje que tuve día a día con relación a mi carrera profesional.

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Teniendo en cuenta que el área de Asuntos Legales en **ARUS S.A.** es tan pequeña y que el practicante tiene muchas responsabilidades para su cargo una solución a esta problemática es contratar 2 practicantes y de esta manera poder optimizar los tiempos de respuesta de los Derechos de Petición y Tutelas.
- **ARUS S.A.** al ser un operador de información PILA, debe tener líneas de comunicación para el usuario dado que su servicio puede llegar a hacer un poco confuso; debido a esto diariamente llegan Derechos de Petición solicitando información de sus planillas o explicación sobre el pago de estas. Una solución a esta problemática es que se mejore y optimice el proceso de pago de PILA, para que de esta manera el practicante no deba responder tantos Derechos de Petición sobre el servicio que presta la empresa.
- Si bien la empresa tiene un excelente ambiente de trabajo y sus beneficios laborales generan en el trabajador buena actitud laboral, es necesario que evalúe y cambie la forma de desplegar responsabilidades al practicante, pues debe tener en cuenta que es su primera experiencia laboral y que debido a esto las funciones deben ser limitadas puesto que este también está en una etapa de aprendizaje.

7.1 Selección de Alternativa

Evaluada las alternativas propuestas como solución al problema planteado y después de clasificar los pros y contra de cada una, se logró determinar que la solución más viable para mejorar la productividad y competitividad de la empresa es la contratación de dos practicantes para el área de Asuntos Legales.

Lo anterior sustentado en las siguientes razones:

1. El estudiante de Derecho que realice sus prácticas académicas en **ARUS S.A.** debe tener muy claro lo que es un Derecho de Petición, el tiempo de respuesta y las sanciones en caso de

vencimiento; deberá dominar la Ley 1755 de 2015, dado que su principal función es darles trámite a estos requerimientos. No obstante, al tener tanta demanda de peticiones y ser la única persona encargada en dar respuesta, la empresa corre el riesgo de vencimiento de términos y posteriormente en sanciones administrativas o acciones de tutela. Por ello, al contratar a dos personas para el cargo de practicante profesional en Derecho, se mitiga el riesgo de vencimiento de términos, se optimiza los tiempos de respuesta y lo más importante permite que el practicante tenga una experiencia satisfactoria y enriquecedora para su vida profesional.

2. Darles trámite a las acciones de tutela es otra de las funciones que debe de realizar el practicante profesional en la compañía, por tal motivo, es necesario que se tenga conocimiento y claridad de este mecanismo de protección. Al contratar a dos practicantes en el área, permite que cada uno se centre únicamente en una función en específico, lo que mitiga de manera considerable los tiempos de respuesta y el riesgo de vencimiento de termino que podría significar sanciones administrativas para le compañía. Así entonces, para que el practicante pueda aprender de forma óptima sobre diferentes áreas del Derecho, es necesario centrarse en una función específica y cuando la domine, aprender sobre otra y no sobrecargarse de conocimientos y funciones. Por ello, para que el practicante de **ARUS S.A.** desarrolle de buena manera sus funciones y no incurra en errores que puedan afectar a la compañía, es necesario delimitar sus funciones generando la contratación de otro practicante para el área jurídica.

7.2 Referentes teóricos que fortalecen la práctica.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, para el desarrollo de mi práctica profesional era sumamente necesario tener conocimientos conceptuales y procesales acerca del Derecho, por tal motivo, logre determinar los referentes teóricos que fortalecieron mi experiencia como practicante, los cuales son:

7.2.1 Derecho de Petición

Según la Constitución Política de Colombia se establece que “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.” (Artículo 23).

Por otro lado, la Ley 1755 de 2015 establece que el tiempo de respuesta de la petición deberá ser 15 días siguientes a su recepción, no obstante, las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los 10 días siguientes a su recepción. Así entonces, cuando la petición sea con relación a una consulta a las autoridades se tendrá 30 días para su trámite. (Congreso de la República de Colombia, Artículo 14).

Por último, se puede establecer que, el Derecho de Petición es la facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades, ya sea por motivos de interés general o particular. (Ministerio de Justicia y Derecho, 2020).

7.2.2 Acciones de tutela

De acuerdo con la Constitución Nacional “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 86).

Por su parte, la sentencia C – 132/18 establece que “La acción de tutela fue concebida como un mecanismo judicial de carácter excepcional, para evitar la amenaza o vulneración de un derecho constitucional fundamental, **siempre que la agresión provenga de una autoridad o**

de un particular, en éste caso únicamente en los eventos previstos por el ordenamiento jurídico” (Corte Constitucional de Colombia, 2018).

7.2.3 Datos Personales

Según la Ley 1581 de 2012, se puede definir como datos personales cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. No obstante, los datos sensibles son aquellos que afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como la revelación del origen racial, étnico, orientación política y convicciones religiosas. (Congreso de la República de Colombia, 2012, Ley 1481, artículo 3-5).

7.2.4 Contrato comercial

No obstante, de manera general podemos definir el contrato como “Un acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación jurídica patrimonial, y salvo estipulación en contrario, se entenderá celebrado en el lugar de residencia del proponente y en el momento en que éste reciba la aceptación de la propuesta”. (Decreto 410, 1971, Artículo 864).

8. PLAN DE ACCIÓN

Nº	Actividades y/o acciones	Propósitos	Estrategias	Tiempo	Responsable
1.	Investigación normativa	Actualizar a la empresa sobre la normatividad publicada en los entes de control.	Se debe de actualizar el cuadro de control y posteriormente realizar envío de este al equipo de Asuntos Legales.	Semanal	Manuelita Castaño Montoya
2.	Tramite Derechos de Petición.	Brindar una respuesta clara y contundente al peticionario sobre su servicio de PILA.	Cuando la petición contiene datos personales es importante verificar la petición del solicitante pero si lo que solicita es información general, la respuesta debe de darse sin ningún problema.	Las peticiones tienen un tiempo de 15 días hábiles para su respuesta. Pero al menos cada 2 días llegan peticiones al área jurídica.	Manuelita Castaño Montoya.
3.	Tramite Medidas Cautelares Embargo Salario.	Hacer efectivo lo ordenado por el juzgado sobre el embargo de salario del trabajador.	Al recibir la orden de embargo sobre el salario de algún trabajador, se verifica los datos de este y se envía el auto al área encargada para que haga efectiva la orden.	Cuando se verifica que la orden de embargo de salario recae sobre el trabajador de ARUS S.A se brinda respuesta al juzgado sobre este.	Manuelita Castaño Montoya.

4.	Tramite Acciones de Tutela.	Brindarle al juzgado lo requerido en el auto.	Cuando en la acción de tutela ARUS S.A. es vinculada, se brinda la información solicitada pero cuando en el proceso la empresa es Accionada, se responder hecho por hecho sobre lo que consta, no consta y lo que es parcialmente cierto.	Las acciones de tutela se responden de acuerdo al tiempo que brinde el juzgado que por lo regular son 2 días calendario. La frecuencia de este tipo de procesos es entre 10 a 15 por mes.	Manuelita Castaño Montoya.
5.	Revisión SIRI	Verificar las notificaciones y comunicaciones de la Superintendencia Financiera con la compañía.	Al momento de recibir alguna notificación, se debe de informar al equipo de Asuntos Legales.	Todos los días por la mañana y por la tarde se debe verificar la página de SIRI	Manuelita Castaño Montoya.
6.	Realización de Contratos Comerciales	Apoyar a los analistas en la revisión de los contratos.	Redactar contratos comerciales según la propuesta de venta.	Según lo requiera el Analista.	Manuelita Castaño Montoya.

9. RESULTADO DE LA PRÁCTICA

Considero que al haber estado 6 meses en **ARUS S.A.** como practicante profesional en Derecho logre identificar lo que quiero y lo que no quiero sobre mi carrera profesional como Abogada; dado que, al estar constantemente respondiendo Derechos de Petición y Acciones de Tutelas correspondientes al servicio de PILA que presta la empresa, me di cuenta la afinidad que tengo con relación al funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social.

Así mismo, durante estos meses me di cuenta que el Derecho Comercial y todo lo relacionado a este, no es un tema sobre el cual quisiera especializarme o enfocarme en mi vida laboral.

Por otro lado, en ARUS S.A pude fortalecer mis habilidades investigativas y propositivas, lo cual considero un aspecto clave para mi vida profesional.

Así mismo y aunque la carga laboral era mucha, agradezco la oportunidad que me dieron y todas las enseñanzas que me llevo de la empresa, pues al tener un nivel de exigencia tan alto me obligo a estudiar y aprender todos los días más sobre mi profesión.

Por último, como estudiante de Derecho de la universidad Santo Tomas Medellín y practicante profesional de ARUS S.A., considero que mi nivel académico logró cumplir lo requerido para el cargo, pues mi formación y conocimientos adquiridos generaron en la empresa alto impacto; toda vez que durante el tiempo de práctica propuse y desarrolle no solo proyectos investigativos, sino también genere estrategias de acción sobre el impacto positivo y negativo en el que se incursiono la compañía sobre el nuevo gobierno del país; acciones que sin duda se llevaron a cabo por mi capacidad de análisis adquirido y potencializado en el estudio de pregrado.

10. CONCLUSIONES

1. Al haber finalizado el estudio de un campo en específico, es sumamente importante que el estudiante ponga en práctica sus conocimientos teóricos en escenarios que la permitan verificar la realidad del campo y potencializar cada una de sus habilidades. Así entonces, al haber realizado mis prácticas académicas en **ARUS S.A.** logre identificar lo que quiero y lo que no quiero en mi vida profesional, además de adquirir nuevos conocimientos y creer en cada una de mis capacidades.
2. Afianzar y aplicar los conocimientos teóricos en un escenario práctico tiene como efecto que el practicante cometa equivocaciones en la realización de sus funciones; sin embargo, la corrección de estos hace parte del proceso de práctica académica. Sin duda alguna, durante mi proceso de práctica tuve errores los cuales fueron corregidos y posteriormente potencializados en habilidades que permitieron que el desarrollo de esta fuese mucho más fácil. Por eso, considero sumamente importante no solo tener una buena formación académica sino un buen escenario práctico, dado que esto trajo como consecuencia el poder corregir mis errores y potencializar mis habilidades como abogada.
3. Las prácticas académicas pueden representar para el estudiante una experiencia positiva o negativa, por eso, es sumamente importante que el escenario práctico cuente con buen ambiente laboral y un buen equipo de trabajo, en el cual el practicante sienta que pueda aportar ideas y no ser excluido por su posición. No obstante, considero que a pesar de que tuve una muy buena experiencia en mis prácticas profesionales, mis responsabilidades eran muchas, esto se debía a que era área legal era muy pequeña y, por tanto, como practicante tenía bastantes funciones. Es cierto que logre cada uno de los

objetivos propuestos, sin embargo, representó en muchas ocasiones ansiedad y estrés laboral.

11. RECOMENDACIONES

Tal y como lo he mencionado en los puntos anteriores, **ARUS S.A.** fue sin duda alguna un escenario práctico que me ayudó no solo a cumplir un requisito de grado sino también a fortalecer mis conocimientos y a potencializar mis habilidades. Así mismo, fue una excelente empresa que día a día demostraba los beneficios laborales que era ser parte de ella.

No obstante, el área de Asuntos Legales es un área muy reducida para el tipo de empresa que es ARUS S.A, esta área tiene solo 5 personas las cuales trabajan en muchas ocasiones horas extras para poder cumplir al orden del día el trabajo. Por ello, como recomendación principal y para beneficios de los empleados para mí es necesario que el personal sea de acuerdo a la necesidad de la empresa y la carga laboral debe ser proporcionado a cada empleado; así entonces, es necesario ampliar el departamento de Asuntos Legales.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, aunque los beneficios de la empresa sean excelentes, se contrarresta con la carga laboral que tiene el practicante; son muchos procesos que este debe de aprender a manejar con habilidad y destreza para dar cumplimiento de sus funciones. Como recomendación, pienso importante no desplegar tanta responsabilidad a una sola persona y más si esta se encuentra en una etapa práctica.

Sobre el proceso, como recomendación principal pienso que la universidad debe estar un poco más presente en este, pues la mayoría del tiempo fue muy autosuficiente. Por último, es importante que la universidad busque más oportunidades prácticas a sus estudiantes y se interese que las haga en buenas compañías.

12. LECCIONES APRENDIDAS

- 1.** Es muy importante realizar las prácticas académicas en un escenario que te permita explorar lo que quieres y no quieres en tu vida profesional.
- 2.** El ser individualista cuando se trabaja con las mismas personas todos los días no te permite avanzar en tu vida laboral, por ello, es muy importante contar con un buen equipo de trabajo bien consolidado en el cual puedas aportar, idealizar y crecer junto con ellos; dos mentes trabajan mejor que una.
- 3.** Las personas pueden cometer errores en su vida laboral y esto no significa que sean insuficiente o no tengan las habilidades necesarias para su cargo.
- 4.** El abogado es una persona que debe tener excesivo cuidado en el detalle.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso de la República de Colombia. (1991) Constitución Política de Colombia de 1991.
- Congreso de la República de Colombia (2015). Ley 1755 de 2015. Por el cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ministerio de Justicia y Derecho. (2020) ABC del Derecho de Petición en Colombia. (p1). Bogotá: Ministerio de Justicia y Derecho.
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia C-132/2018. Magistrado ponente Alberto Rojas Ríos. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-132-18.htm>.
- Congreso de la República de Colombia, (2012) Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Código de Comercio Colombiano [C CIO]. Decreto 410 de 1971, Artículo 864.

ANEXOS

1. Carnet y libreta ARUS.



2. Equipo de trabajo ASUNTOS LEGALES ARUS.

